

Ayer se inició plazo de 15 días hábiles para que se pronuncie Brasilia

En fase decisiva entra la expulsión de Romo

LALEJANDRA MATUS a Policía Federal de Sao Paulo terminó las dos investigaciones policiales que realizaba en torno a Osvaldo Romo y remitió sendos informes al Ministerio de Justicia, en Brasilia (para que resuelva la expulsión), y al juez Toru Yamamoto, en Sao Paulo (para que se pronuncie sobre la falsificación de documentos), aunque este último de declaró incompetente, ayer.

Altas fuentes diplomáticas y policiales consultadas en Sao Paulo y Brasilia dijeron a La Epoca que, en lo que respecta al Ejecutivo, que tramita la expulsión, ayer fue ingresado el informe de la Policía Federal. Se inició así el tercer y último plazo, de 15 días hábiles, correspondiente a la etapa en que el Presidente de la República (o su reemplazante) debe emitir un veredicto.

Las fuentes consultadas dijeron que hasta ayer Romo continuaba en la Casa de Custodia de la Policía Federal, en Sao Paulo, que está bien de salud y que mantiene su voluntad de venir a Chile.

En el Ejecutivo

Fuentes diplomáticas en Brasilia explicaron que hasta ahora los plazos dados para la expulsión se han desarrollado en forma normal.

La primera etapa, de 48 horas, iniciada cuando Romo fue notificado del proceso de expulsión, ya se cumplió. Ayer culminó puntualmente también la segunda fase, de quince días hábiles, que la Policía Federal de Sao Paulo tuvo para investigar los hechos vinculados a este trámite y que Romo tuvo para impugnar los procedimientos o para apelar.

Así se dio inicio a la tercera y última fase, que se cuenta desde que el informe policial de Sao Paulo ingresó al Ministerio de Justicia (equivalente a Interior en Chile). La máxima autoridad de

La Policía Federal en Sao Paulo remitió puntualmente sendos informes al Ministerio de Justicia y al juez Toru Yamamoto. Este último se declaró incompetente.

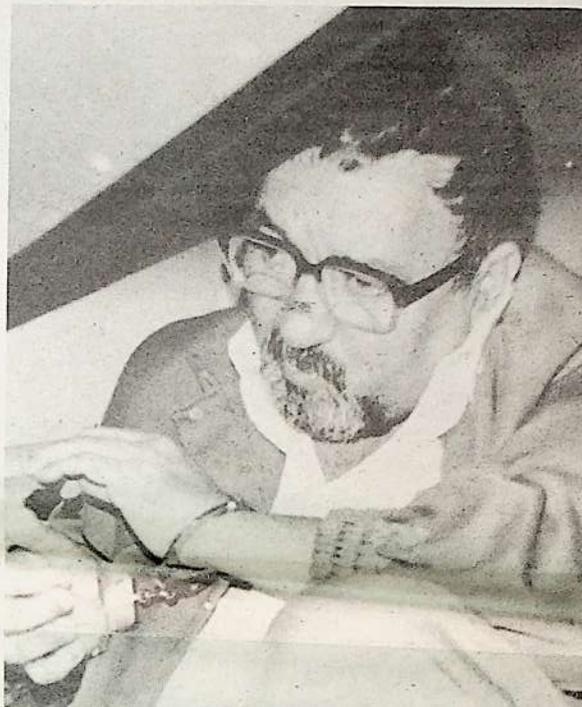
la repartición, César Borgia, tiene otros quince días para evaluar y presentar los antecedentes al Presidente de la República (o quien lo reemplace) y para que éste decida si firma el Decreto de Expulsión.

Las fuentes diplomáticas consultadas estimaron que la mantención de Borgia al mando de Justicia le da continuidad a la gestión iniciada, en agosto, por el Presidente Aylwin.

En la justicia

En cuanto al proceso judicial, iniciado ante la Justicia Federal por tres delitos vinculados a la falsificación de documentos, el juez Yamamoto, titular de la Primera Vara Criminal de Sao Paulo, se declaró incompetente ayer, después de recibir el resultado de las indagaciones policiales, y envió copia de los antecedentes al distrito de Campiñas (al interior de Sao Paulo), pues a éste pertenece la localidad de Mogi-Guazú, donde residía Romo.

Conforme con lo explicado por una alta fuente judicial en Sao Paulo, el magistrado tomó esta medida a petición del Ministerio Público Federal (equivalente en Chile al Consejo de Defensa del



Romo está bien de salud y, hasta ahora, mantiene su voluntad de venir a Chile.

Estado), que actúa como querrelante. Dicha entidad le hizo presente al magistrado que por el largo período que Romo vivió en Mogi-Guazú, la jurisdicción del caso recae en Campiñas.

El traslado del proceso podría implicar un traslado del procesado, quien hasta ayer continuaba bajo custodia de Yamamoto, en Sao Paulo.

Será un tribunal de Campiñas quien deberá dictar sentencia en esta causa y, además, resolver si acoge una petición de Carlos Camacho (brasileño que estuvo detenido en Chile después del golpe militar). El ex preso político solicitó que Romo sea interrogado

sobre su presunta participación en la muerte de seis brasileños en Chile.

Sobre este punto, fuentes de ese país dijeron a este diario que la Procuraduría General Federal había designado a la fiscal Silvia Elena de Figueiredo para que analizara la solicitud y emitiera un pronunciamiento, recomendando al juez que acogiera o rechazara la diligencia.

El ciudadano brasileño mantuvo su empeño en que Romo declare en Brasil, pese a que ya la Comisión de Derechos Humanos del Colegio de Abogados paulista cerró las investigaciones que había iniciado, descartando hacer una presentación judicial sobre el

tema. También a pesar de que las representantes de organismos humanitarios chilenos que habían viajado a ese país creían haberlo disuadido para que no hiciera presentaciones que entraban a la expulsión del ex agente.

Como particular, Camacho prestó ante Yamamoto una larga declaración y si bien no presentó una demanda (que habría alargado el proceso), pidió la realización del interrogatorio. Ahora su solicitud irá a dar a Campiñas.

En ese distrito, será designado un nuevo juez y nuevos fiscales (en este caso, los querellantes).

Los antecedentes que Yamamoto había reunido se remitieron a Campiñas, lo mismo que lo reunido por los fiscales que ejercían la acción legal sobre los dos aspectos ya mencionados.

En cuanto a la presentación de Camacho, las fuentes consultadas dijeron que si algún tribunal la acoge, el interrogatorio puede realizarse en 24 horas, por lo que estiman que no interferirá en la expulsión.

Para determinar si se aprueba el trámite, el tribunal en Campiñas tendrá a la vista los antecedentes emitidos por la Comisión Rettig en torno a la suerte corrida en Chile por Tulio Roberto Cardozo Quintiliano, Vanio José de Matos y Jane Vanini, puesto que ya estaban en poder de la fiscal Silvia de Figueiredo. Dicha información descarta, por los lugares y fechas en que murieron estos tres brasileños, la participación de Romo.

Consultada al respecto la abogada de la Vicaría de la Solidaridad, Rosemarie Bornand, dijo que "es posible que hayan otros brasileños cuyos casos no se conozcan, pero en los conocidos Romo no intervino. Tenemos esa certeza porque se trata de muertes ocurridas en el primer período del golpe militar, en que se aplicó la represión masiva, a cargo de las fuerzas regulares del Ejército".

Anuncian pronto cierre de sumario en proceso por Orlando Letelier

Fuentes cercanas al caso Letelier anunciaron que el ministro especial de la Corte Suprema, Adolfo Bañados, cerrará el sumario, dando inicio a una nueva etapa procesal que le permitirá dictar las acusaciones.

El magistrado solamente estaría a la espera de dos exhortos que aún no han llegado a sus manos. Uno habría sido remitido por el gobierno de República Dominicana, informando sobre la reunión que se realizó en ese país, en donde, según el general (R) Manuel Contreras, se habría planificado el atentado a Letelier.

Este exhorto estaría actualmente en poder de la Cancillería, para su traducción, y se espera que en los próximos días llegue a manos del juez.

El segundo exhorto pendiente es el enviado al ex director de la CIA Vernon Walters, el que aparentemente no ha llegado a Chile.

Bañados envió el cuestionario al ex jefe de inteligencia de Estados Unidos también a petición del general (R) Contreras, reo en el caso como presunto autor de homicidio en contra del ex canciller chileno Orlando Letelier, asesinado en Washington el 21 de sep-

tiembre de 1976, junto a su secretaria Ronni Moffitt, cuando una bomba, instalada bajo su auto, estalló.

Mientras Bañados espera los exhortos, la Corte Suprema debe resolver una apelación de la defensa de Contreras a la negativa del magistrado de encargar reo a Mariana Callejas. La próxima semana el máximo tribunal debe oír los alegatos sobre este punto.

Terminados estos trámites, según las fuentes, Bañados, que ya no tiene diligencias pendientes, cerrará el sumario.



Ministro Adolfo Bañados.